En vigor a partir del jueves, 21 de enero

Actualización Medidas COVID-19 🔪





Cierre de hostelería y restauración

Excepto servicio para Ilevar, sea distribuido en locales o para repartidores

Cierre de comercios a las 18 h

Excepto para establecimientos de alimentación, farmacias y esenciales

Confinamiento nocturno a partir de las 22 h

Se solicitará al Gobierno de España su avance a las 20 horas

Confinamiento perimetral del territorio valenciano

Unicamente se autorizarán los desplazamientos adecuadamente justificados

Limitación de grupos en espacios públicos y privados

Se mantiene en 6 el número máximo de personas en encuentros sociales o familiares

Cierre de todas las instalaciones deportivas

Excepto para deportistas profesionales

Hasta el 31 de enero